

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VICTOR CIPRIAN, y MARIA LIDIA DI MARCO, progenitores de Leonardo Benjamin Ciprian, siendo sus progenitores, con último domicilio en calle Brandsen N° 470 de Lobería y a MARTIN ALMADA, con domicilio en Avda. 33 esquina 18 de La Dulce, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-16574-2 seguida a Tobal Ramon Andres por el delito de incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de Mayo de 2020. - Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: // /// del Plata, 7 de Mayo de 2020. -Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivó que se dejaren sin efecto la totalidad de las órdenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los últimos domicilios conocidos de las víctimas, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. IRMA PATIÑO, cuyo último domicilio conocido es en calle Pasteur nro. 1.385 de la ciudad de Mar del Plata, DANIEL OSCAR ATADIA cuyo último domicilio conocido es el de calle Lopez y Planes nro. 1628 de esta ciudad, IGNACIO EMANUEL OYHENART cuyo último domicilio conocido es el de calle Soldado Planes nro. 336 del barrio 2 de Abril de Mar del Plata, el Sr. DELDELIAN JUAN CARLOS y la Sra. STEFANYSZYN ALICIA SUSANA, cuyo último domicilio conocido es en calle Daprotis nro. 4656; el Sr. ALICIA LEONOR LESPORA cuyo último domicilio conocido es el de calle Marcos Sastre nro. 2146 de la ciudad de Mar del Plata, AGUSTÍN SERAFÍN PIRILLO y BEATRIZ ELISA RANDAZZO con último domicilio conocido en calle Castelli 1154 de esta ciudad, quienes resultan víctimas de la causa nro. 16748 seguida a Uñate Sergio Favio por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de Mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Grimaldi Luis Gustavo s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-78039-2019, hace saber por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de LUIS GUSTAVO GRIMALDI, D.N.I. N° 10.076.596, CUIL 23-10076596-9, domiciliado en la calle 526 N° 1464 entre 10 y Avenida Antártida de Tolosa, La Plata, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio legal en la calle 10 N° 361 entre 39 y 40 de La Plata -teléfono fijo de su oficina el 0221-4821428 y celulares (0221) 4205378, (0221) 4203925 y (0221) 4774495- ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 26 de junio de 2020, en el citado domicilio los días martes y jueves en el horario de 10 a 14 horas. Fijar como fecha límite la del día 13 de julio de 2020 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 08 de septiembre de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 21 de octubre de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al quebrado la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por

causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos al mismo lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 8 de mayo de 2020. María Laura Gilardi. Secretaria. Firmado digitalmente Art. 4 Ac. 3886/18 S.C.B.A. (Arg. Art. 288 2° párr. C.C. y C. de la Nación).

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 2.716 seguida a Alexis Emiliano Lucero por los delitos de Daño y Amenazas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEXIS EMILIANO LUCERO, argentino, con D.N.I. N° 43.862.816, soltero, instruido, changarín, nacido el 15 de enero de 1.996 en la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, de 24 años de edad, hijo de Jorge Andrés Lucero y María Rosa Montes, con último domicilio conocido en la calle Bouchard N° 6.063 del Barrio Los Pinos, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 5 de mayo de 2020. "En virtud del contenido del informe policial que luce a fojas 129 y al dictamen efectuado por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alexis Emiliano Lucero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez). Secretaría, 5 de mayo de 2020.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GIOVANETTI ADOLFO PABLO, en causa nro. 16082 seguida a Rodriguez Luis Alberto por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2019. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año). Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Giovanetti Adolfo Pablo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA LORENA TEJEDA en causa nro. Inc-16656-2 la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 8 de Mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-En otro sentido, no habiéndose podido notificar a la víctima fehacientemente, librese edicto electrónico para cumplir con tal fin, por intermedio del Boletín Oficial. Finalmente, librese cedula a la defensa del encartado a los fines de notificarle lo resuelto en la fase inicial del presente incidente, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. HUMBERTO RAMOS CARDENAS y EIDER ANTENOR LEÓN CUETO, víctimas de autos, en causa nro. INC-16661-2 seguida a Ciriaco Ortega Horacio Martin por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de Mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 8 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Ampliando el auto que antecede, y en atención a lo informado respecto de la víctima de

autos, Sres. Humberto Ramos Cardenas y Eider Antenor León Cueto, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. IRMA PATIÑO, cuyo último domicilio conocido es en calle Pasteur nro. 1.385; DANIEL OSCAR ATADIA cuyo último domicilio conocido es el de calle Lopez y Planes nro. 1628 de esta ciudad, IGNACIO EMANUEL OYHENART cuyo último domicilio conocido es el de calle Soldado Planes nro. 336 del barrio 2 de Abril de Mar del Plata, el Sr. DELDELIAN JUAN CARLOS y la Sra. STEFANYSZYN ALICIA SUSANA, cuyo último domicilio conocido es en calle Daprotis nro. 4656, el Sr. ALICIA LEONOR LESPORA cuyo último domicilio conocido es el de calle Marcos Sastre nro. 2146 de la ciudad de Mar del Plata; la Sra. NORMA HAYDEE SERRA con domicilio en calle Aguirre N° 5826 de esta ciudad, víctimas de autos en causa nro. INC-16749-1 seguida a Arripe Kevin Axel Abel por el delito de Incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de Mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, Autos Y Vistos:..En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los particulares damnificados, quienes fueran esposa, hijos y familiares del fallecido víctima de autos, Sr. ROMEO BELTRAME con último domicilio desconocido en causa nro. INC-16628-3 seguida a Reyes Rubén Jovino por el delito de homicidio culposo agravado, en Incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de Mayo de 2020. - Autos Y Vistos: ...Asimismo, en virtud de la situación de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y la urgencia del caso, notifíquese a los particulares damnificados, quienes fueran esposa, hijos y familiares del fallecido víctima de autos, Sr. Romeo Beltrame, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Reyes Ruben Jovino y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica en causa nro. INC-16460-2 seguida a Cercenzi Carlos Alberto s/ Incidente de Prisión Domiciliaria, a las víctimas de autos, OJEDA CLAUDIO FABIAN, OJEDA MARIA y MARIANA ROMERO CAÑAR, con ultimo domicilio en calle Leandro Alem n° 7313 de la localidad de Martin Coronado, partido de Tres de febrero, del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de Abril de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en causa nro. INC-16728-2 seguida a Acosta Juan Ignacio por el delito de Incidente de Libertad Condicional, notifica a las Víctimas de Autos, Sres. EXTEFANIA ORTUETA, FLORENCIA ORTUETA y JAVIER EDUARDO TISSERA, con ultimo domicilio conocido en calle 1 Bis N° 15574 del Barrio Hipodromo de la localidad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 2 de marzo de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Acosta Juan Ignacio (art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 4. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio

como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Recurso de Queja N° 90235, formado en I.P.P. 06-00-037730-17 caratulada "Tevez Jonatan Alejandro s/ Robo Calificado", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 28 de mayo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Declarar inadmisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de Ley interpuestos por el señor Defensor Adjunto de Casación, Dr. Daniel Sureda, a favor de JONATAN ALEJANDRO TEVEZ, contra la sentencia de fs. 15/18, registro N° 1218/20198 de este Tribunal (Arts. 18 de la Constitución Nacional, 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481,482, 483, 484, 486, 494, 495 y ctes. del Código Procesal Penal) Regístrese, notifíquese y devuélvase al Tribunal de origen. EM. Fdo. Dres. Ricardo Borinsky- Daniel Carral. Jueces. Sala V del Tribunal de Casación Penal."

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, comunica por cinco días que el 20 de febrero de 2020, se ha declarado la quiebra de JULIO CESAR PEREZ, DNI 13.898.835 CUIT 20-13.898.835-0, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 1° de Junio de 2020. Observaciones de pedidos verficatorios hasta el día 17 de Junio de 2020. Se deja constancia que el 17 de Julio de 2020 y el 18 de Agosto de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, mayo de 2020. Dra. María Alicia Alvarez del Valle, Secretario.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. DORA SALAS y SILVINA GABARAIN, con último domicilio desconocido en causa nro. INC-16756-1 seguida a Menna Juan Rodrigo German por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de mayo de 2020. Autos y Vistos: I.- En virtud de que en los autos principales, pese haberse librado notificación a las víctimas de autos, Sras. Dora Salas y Silvina Gabarain, no consta que las mismas se encuentren debidamente notificadas, notifíquese a la mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de que se ha requerido la aplicación del régimen de libertad asistida en relación al nombrado Menna Juan Rodrigo German y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOLEDAD CASTRO ORMAZABAL en causa nro. INC-16718-2 La Resolución que a continuación de transcribe: r/// del Plata, 11 de Mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionalmente la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). No habiendo recibido la notificación de la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia S. Gunsberg, Secretaría Única hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Cerde MC Coubrey Nadiela Cristina s/ Quiebra", (Expte N°46483) con fecha 15 de Agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de NADIELA CRISTINA CERDA MC COUBREY, DNI 31.071.633, con domicilio real en calle Avda Colón 1717 Piso 8 Dpto F de la ciudad de Mar del Plata, decretándose: 12°). Dra Patricia S. Gunsberg - Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes - Juzgado Civil y Comercial N° 9. Mar del Plata, enero de 2020.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, SUSANA BEATRIZ BENAVIDEZ con último domicilio desconocido en causa nro. INC-16844-1 seguida a Zurita Ariel Antonio en incidente de prision domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: En virtud de no encontrarse notificada en forma personal la víctima de autos, Sra. Susana Beatriz Benavidez, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de

publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de que se ha requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Zurita Daniel Antonio y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EVELYN AYELEN PECIRA, víctima de autos, con último domicilio en calle Garay 2360 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15927-2 seguida a Mulero Matias Alejandro por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 12 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Asimismo, no habiendo recepcionado oficio diligenciado respecto de la víctima de autos, y desconociendo su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 12 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, no habiendo recepcionado oficio diligenciado respecto de la víctima de autos, y desconociendo su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BARBOZA, esposa de la Víctima de autos Sr. Carlos David Zamorano en causa nro. 13792-9 la Resolución que a continuación de transcribe: RN/// del Plata, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha notificado a una de las víctimas de autos, cúmplase por intermedio del Boletín Oficial con dicho fin. ///del Plata, 3 de abril de 2020. De la oposición de la Fiscalía, vista a la Defensa (art. 498 CPP).-in perjuicio de ello, y en función de la suspensión de la audiencia oportunamente designada, líbrese oficio a la Seccional de Policía correspondiente a fin de hacer saber a la víctima María de los Angeles Barboza que podrá manifestar su opinión en relación al pedido defensivo de Libertad Condicional conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo.Téngase presente la notificación por edictos cumplida a fs. 50., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PINZÓN MEDINA DARWIN JOEL con último domicilio en calle Dorrego N° 514 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. INC-16819-1 seguida a Hernandez Dario Marcelo en incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: En virtud de no encontrarse notificada en autos en forma personal la víctima de autos, Sr. Pinzón Medina Darwin Joel, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de que se ha requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Hernandez Dario Marcelo y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. EDGAR PALERMO comercio "Campo Santo" sito en Camino San Francisco s/n de Batán, víctima de autos, en causa nro. 16630 seguida a Garcia Irusta Claudio Ernesto por el delito de homicidio y hurto

agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por parte de la Seccional 8°, librese oficio a la mencionada seccional a los fines de que notifique a las víctimas de la causa 5102 del JC4, (Edgar Palermo comercio "Campo Santo" sito en Camino San Francisco s/n de Batán) a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. RAÚL POLLINI, YEMINA VERÓNICA POLLINI, HUMBERTO MIRANDA y DE LUCA MARÍA DEL CARMEN con último domicilio desconocido en causa nro. 16846 seguida a Mora Luciano Darío por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2020 .- ... 8.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. ...10.- Asimismo, en virtud de la urgencia y el estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de lo aquí dispuesto....Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "Cesar Luis Manuel y Otro/a c/ Lopez Eloy Alejandro y Otros s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° MO-8273-2018), cita y emplaza por dieciocho días a herederos y sucesores de ANA MARÍA COLTELLA y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. IV Secc. M Manz. 89b Parc. 19 Matrícula 40622 Partida 136-016083-0 del Partido de Ituzaingó, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, febrero de 2020. Firmado electrónicamente por Agustín César Aguerrido (Ac.3733/14).

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial de La Plata, en el marco de los autos "Arizmendi, Claudia Patricia y Ots. c/ Fisco de La Provincia de Buenos Aires y Ots. s/ Daños y Perjuicios" Exp. N° 10238, notifica a SABRINA ELOISA GARCIA VIDAL en representación de su hija menor de edad Agustina Victoria Rios, conforme lo normado por art 145, 146 sigtes y ctes del CPCC, providencia dictada con fecha 18/12/19 suscripta por Rodolfo Francisco Martiarena, Presidente; Vanesa Prado, Jueza y Soledad Moreyra, Jueza; María Sara Casal, Secretaria por la cual se hace efectivo el apercibimiento consignado en el art. 28 ley del Fuero y a la accionada en rebeldía a las ulterioridades del juicio (arts. 17, 28 y 63 ley 11.653; 59 y sigtes. CPCC), haciéndose saber en este acto que las sucesivas providencias les serán notificadas por ministerio de ley (arts. 16 inc. c y 63 ley cit. y 59 CPCC). Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago de tasa por publicación (art. 330 inc.1 Codigo Fiscal).

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Zárate/Campana, sito en Av. Mitre N° 755 - 4to piso, Zárate, a cargo del Dr. Mariano Carlos Otero, en autos "Lombardo Beatriz Isabel y Otros c/ Pellejero Juan Carlos y Ot. s/ Daños y Perjuicios" Expte. N° 21.941, cita y emplaza por el término de diez días a efectos de que comparezca a estar a derecho a CARLOS ERNESTO TOBIA, DNI 10.818.701, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Zárate, 2020.

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, cita y emplaza a presuntos herederos de AGUSTIN JORGE CLADIS, DNI 8.350.931 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble (matricula 187.004 La Plata-055- partida inmob. 055-204203, Circ. II, Secc. H, Mzna. 143a, Q. 143, Parc. 10a, lote Diez a, Dominio existente en registro de la Prop. bien lote Diez -a; pte. de la Qta. 268, Sec. B), a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de Diez días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Expte. "Zamaniego Norma Yolanda c/ Pardo Elba Sara y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga". Causa LP - 55859 - 2016. La Plata, mayo de 2020.

may. 18 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores en autos "Gimenez Marciano c/ Alvarez Drago Hnos. Soc. Comerc. Colectiva y Otro s/ Prescripción Adquisitiva Vical/Uscupión" (N° de Expediente: 59421), cita y emplaza por el termino de diez (10) días, a la empresa ALVAREZ DRAGO HNOS. SOC. COMERC. COLECTIVA para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Domicilio Electrónico 27316383438 @notificaciones.scba.gov.ar. Dolores, 2020.

may. 18 v. may. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 833/2019, IPP N° 03-02-003732/14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a Albarenque José Francisco por Hurto y Encubrimiento, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 72 N° 1220 e/12 y 13 de Mar del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de Marzo de 2020. Autos y Vistos ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripcion...en la causa N°833/2019, Sobreseyendo Totalmente a ALBARENQUE JOSÉ FRANCISCO cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese, Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.-Ante mi: Florencia Doumic - Secretaria.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, marzo de 2020.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA SOL LA ROCCA, con último domicilio en la calle Gianelli N° 4180 de Mar del Plata en causa Nro. INC-16719-1 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimaa fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 13 de mayo de 2020. Autos y Vistos ... No existiendo constancia de notificación a la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HORACIO EDUARDO CORTEZ, EDUARDO MUSCOGORRY, CAROLINA MUSCOGORRY y NILDA IRENE SABALZA en causa nro. 16654 seguida a Menendez Ariel Gerardo por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de abril de 2020.- Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: - 8.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 13 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ... No existiendo constancia de notificación a las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA MARIELA SOSA con último domicilio en calle Einstein 314 de esta ciudad y a la Iglesia Evangélica "Ejército de Salvación" sita en la Avenida Antártida Argentina y Benito Lynch de esta ciudad de Mar del Plata, cuyo pastor es el Sr. Nestor Fabian de los Santos Godoy, víctimas en causa nro. INC-16796-1 seguida a Maldonado Maximiliano Nahuel por el delito de robo calificado de la Resolución que a continuación de transcribe: "GD /// del Plata, 11 de mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Iglesia Evangélica "Ejército de Salvación" sita en la Avenida Antártida Argentina

y Benito Lynch de esta ciudad de Mar del Plata, cuyo pastor es el Sr. Nestor Fabian de los Santos Godoy, DNI N° 94.995.401, con domicilio en Av. Antartida Argentina NI 3109 y T.E. N° 4813022, 02352-15-487147); a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. /// del Plata, 13 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, cita y emplaza para que en autos "IRIGOYEN, JOSE LUIS s/Materia a Categorizar", Expte. N° 97064, se presenten dentro de los 30 días de la publicación los interesados a deducir oposición al procedimiento de cancelación de los cheques Serie QC 70565650-2; 70565651-9; 70565652-6; 70565653-3; 70565654-0; 70565655-7; 70565656-4, cada uno de ellos de Pesos sesenta y ocho mil (\$68.000) Cuenta Corriente N° 6789 - 001-6140/5, Banco de la Prov. Buenos Aires, Suc. América titular corresponde a la firma Maria Marta Capuzzi S.A. (CUIT 30-70833546/7), datos del denunciante: Jose Luis Irigoyen, DNI 29377865. Trenque Lauquen, 14 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3570, seguida a MAXIMILIANO ROGELIO RAMIREZ por la presunta comisión del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 5 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 3570 seguida a Maximiliano Rogelio Ramirez, por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis inc. 2°, párrafo primero del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Maximiliano Rogelio Ramirez, titular del D.N.I N° 33.434.553, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata, el día 27 de abril de 1988, hijo de Gladys Dominga Zambelli y de Rogelio Oscar Ramirez, de estado civil soltero, con domicilio en real en calle 877 N° 3335, Barrio La Florida, de la localidad de San Francisco Solano, de ocupación oficial soldador, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 23 de noviembre de 2015 en la localidad y partido de Florencio Varela (art. 189 bis inc. 2°, párrafo primero del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Maximiliano Rogelio Ramirez mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mi Karina Luján Castro, Secretaria."

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junin, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI03-10746-2015 caratulada: "Jofre Armando Gregorio s/ Incidente de Libertad Condicional - C. 10746 J. Ejecución (C-283/2014 T.O.C N° 1 - IPP N° 4967/13 UFIYJ N° 5), FINA: 12/", a los fines de hacerle saber que con fecha 3/3/2020 la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental Junin, le ha otorgado la Libertad Condicional a ARMANDO GREGORIO JOFRE, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 10/5/1975 en Leandro N. Alem (B), hijo de Armando Gregorio y de Graciela Irene Gutierrez, D.N.I. N° 24.677.812; venciendo la pena de 8 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 12/8/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lopez, Lucas Adrian s/ Quiebra (Pequeña)" 56088, el día 4/5/2020 se decretó la quiebra de LOPEZ LUCAS ADRIAN, DNI 33177109, con domicilio en calle 60 bis n° 2027 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 nro. 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar y juev de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/8/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/9/2020 Presentación del Inf. Gral.: 15/11/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de mayo de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, notifica a la Sra. PATRICIA REGINA DA SILVA GUINARES, que en fecha 20 de marzo de 2018, en los autos caratulados "Todaro Da Silva Ciro Yotuel s/ Materia a Categorizar", se ha dictado sentencia declarando al niño Ciro Yotuel Todaro Da Silva en situación de adoptabilidad y a los fines de hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial que la represente en el proceso. Mar del Plata, mayo de 2020.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en los autos

caratulados EXPRESO SUD ATLANTICO S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Grande) - Hoy Quiebra Expte. Nro. 98506, con fecha 28/2/2020 se dio a conocer el informe final y proyecto de distribución parcial de fondos presentado por la Cdora. Zulema Amanda Gaido y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dra., sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Rodolao Micaela Antonela s/ Abrigo" (Expte. LM40299-2019) a los fines de notificar a la Sra. MARCELA ANGELA RODOLAO con DNI 33.155.527 la siguiente providencia; San Justo, 19 de Noviembre de 2019 en los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cítese a la progenitora para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificada en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Rodolao Micaela Antonela como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. (...) Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presnete, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados para la S.C.B.A. a la parte pertinente de la presente resolución a la progenitora del niño. San Justo, diciembre de 2019.

may. 19 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARCO MAURICIO GAICH y Sr. MARIO AGUSTIN AGUSTACHIS, en causa nro. 16519 seguida a Gonzalez Bruno Carlos German por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de febrero de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 14 de mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA JOSÉ GARI con último domicilio en calle Angel Rivas 110 de Coronel Vidal en causa nro. INC-16493-1 seguida a Sisti Cristian Eduardo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 7 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. /// del Plata, 14 de mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Téngase presente que se ha librado el oficio de notificación a la Sra. María José Gari en marco del legajo de control de ejecución, sin perjuicio de lo cual, y en virtud de que al día de la fecha no se ha recepcionado el misma, notifíquese a la víctima a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. JUAN JOSE ZUCCOLI; RUBEN DARIO CEBEYRA; FAUSTO TOMAS CEBEYRA y MARIELA BEATRIZ BENITEZ, víctimas de autos, con domicilio desconocido, en causa nro. 16642 seguida a Simonetti Miguel Angel por el delito de Robo Agravado y Amenazas en concurso Real la Resolución que a continuación de transcribe: "n//del Plata, 14 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispóngense las siguientes medidas: 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado,

cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: nf///del Plata, 14 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9. En virtud de lo informado por el actuario respecto de los Sres. Ruben Dario Cebeyra; Fausto Tomas Cebeyra y Mariela Beatriz Benitez, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos Sres. DIEGO FAUSTINO SUAREZ y CRISTIAN ALBERTO OLSEN con último domicilio desconocido en causa nro. 16861 seguida a Ceballos Carlos Octavio por el delito de robo triplemente agravado y otro la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Sres. Diego Faustino Suarez y Cristian Alberto Olsen a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-.... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROBERTO ALEJANDRO GAROFALO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 23637-18, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2020. En atención a lo que surge de los informes glosados en la presente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Roberto Alejandro Garofalo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mi: Romina Cece, Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de mayo de 2020.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. CAMPOS MAITE MACARENA, descendiente del Sr. Campos Miguel Martin, víctima de autos con último domicilio en calle Amaya N° 2316 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-14793-8 seguida a Lopez Daniel Adrián por el delito de Robo con Homicidio resultante la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. -Autos Y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Asimismo, y atento a lo manifestado por parte de la Sra. Campos Maite Macarena, descendiente del Sr. Campos Miguel Martin, víctima de autos, en el marco del incidente de Salidas Transitorias INC-14793-5, librese oficio a la Seccional de Policía correspondiente a su domicilio fin de hacer saber que podrá manifestar su opinión en relación al pedido defensorista de Prisión Domiciliaria y Libertad Asistida conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), haciéndosele saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo.-A idénticos fines, notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. -Autos Y Vistos: ... A idénticos fines, notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los REPRESENTANTES LEGALES DE LOS COMERCIO "ZANETTI " sito en calle Alberti 1900 y La Rioja 2287 de la Localidad de Mar del Plata, víctimas de autos, en causa nro. INC-16740-1 seguida a Emilio

Yamil Alejandro por el delito de Robo Agravado (II Hechos) en concurso real, la Resolución que a continuación transcribe: "nf/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.).-Asimismo, y no habiéndose recepcionado la notificación de las víctimas librada en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio (Comercio "Zanetti" sito en calle Alberti 1900 y La Rioja 2287 de este medio) a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua ó semidetención, libertad asistida ó régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-....." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: ...A su vez, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, (contacto al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar) notifica a la víctima de autos, Sra. MARIA ROSA TISERA, con último domicilio en calle 10 e/ 17 y Del Valle nro. 622 de la ciudad de Balcarce en causa nro. 16570 seguida a Primitivo Cristian Javier por el delito de Homicidio en grado de Tentativa la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 14 de Mayo de 2020.- 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sra. Maria Rosa Tisera, con domicilio en calle 10 e/ 17 y Del Valle nro. 622 de la ciudad de Balcarce a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, y en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- ...Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaria Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos carátulados: "Del Buono Narella s/ Cambio de nombre" (Expte. N° 545-2020) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de cambio de nombre formulado por DEL BUONO NARELLA, DNI N° 39977664, quien pasará a llamarse Del Buono Nohan y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (Arts. 79 y SS del C.P.C.), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el Art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 6 de mayo de 2020.

1° v. may. 19

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA BARRETO. Quilmes, mayo de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS ESTER AQUINO. Quilmes, mayo de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIASECKI.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA INES GARNERONE, D.N.I. 2.827.956. Quilmes, 11 de mayo de 2020.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ENRIQUE TORRADO. Tres Arroyos, 11 de mayo de 2020. Dra. Laura Silvia Moriconi. Secretaria.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N°, cita y emplaza a herederos y acreedores de FILANNINO VICENTE RUBEN, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, Lomas de Zamora.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA, CARMEN FRANCISCA. La Plata, 10 de marzo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ANTONIO VILLALTA. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO NAVARRO. Quilmes, mayo de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELBA FRANCO y MIGUEL FELIPE MENDEZ., Quilmes, marzo del 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ANGELICA ANSO. Tres Arroyos, 2020.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDILLO ALFREDO REYNALDO (DNI 5473370). Azul, mayo 11 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZINNI ANTONIA CARMEN. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARTEMIA BANGA. Tres Arroyos, mayo de 2020.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL RODRIGUEZ. Coronel Suárez, mayo de 2020.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ RAMPININI (D.N.I 11.480.958). Gastón Roberto Rosa, Secretario.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 62.609, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANGERC MARIA ANTONIA. Pergamino, 16 de octubre de 2019.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ELVA MARMARUSSO. Pergamino, mayo de 2020.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO TRIPI. Arrecifes, 12 de mayo de 2020.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPÓLITA ELBA ADRIAZOLA. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CARMEN ESTHER. Tres Arroyos, 6 de marzo de 2020. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARTA OVIEDO. La Plata, 13 de mayo de 2020.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN PIO ACUÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 2020. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Uno de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSMAR GARZON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Lanús, mayo de 2020.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA SICA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2020. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARIAS MARIA CRISTINA y de don ELIZARI MELITON RAMON. Tres Arroyos, 13 de mayo de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVIAGA MIGUEL HUGO y COVIAGA ADRIANA EDITH. Tres Arroyos, 13 de mayo de 2020. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MARCELO ONDARCUHU. La Plata, 13 de mayo de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLENDE ALBERTO EMILIO.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA OBEN SADI. Bahía Blanca, mayo de 2020.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOLDMAN JORGE ARNOLDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de marzo de 2020. Pablo M. Priede Secretario.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGINIO, GINO, HIGINIO e IGINO CRUCIANI. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO GONZALEZ. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San

Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEISSARRAGUE RAUL ROBERTO. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firma en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, mayo de 2020.
may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ROMAN CATALDO. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
may. 18 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GULLO OSCAR JOSE. Morón, 13 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO VOELKLEIN. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FLORENCIO PIZARRO y CLOROMIRA MENDEZ, Gral. San Martín, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPPELLETTI SANTINA. San Isidro, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LASERRE. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CORONES por el término de 30 días. San Isidro, 13 de mayo de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA CLAUDINA AIDA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don FELIX OSVALDO COLOMBO. Lanús, 22 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ SESTELO JOSE. Lomas de Zamora, 1° abril de 2020. Dr. Ezequiel Perelman, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MORALES. Lanús, febrero de 2020.
may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ABEL BENGOCHEA, LE 4988128.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KLOSTER, IGNACIO ANDRES. San Isidro, mayo de 2020.
may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora – Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO HABIAGUE y VICTORIA MACCARONE. Lanús, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ MENDEZ y de CORDONE JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, 14 de Mayo de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA STALLDECKER RUDEL o RUDEL CLARA STALLDECKER o CLARA STALLDECKER. Bahía Blanca, 13 de mayo 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
may. 19 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores

de ROSA MARIA RAUTTO. Saladillo, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE COTIGNOLA y JOSEFA ISABEL NISI. Saladillo, 7 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CANDIDO GARCIA, 1222239 y JULIANA ELVA SUAREZ, DNI 3500947. Bolívar, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ORLANDO DIAZ, DNI 10909613. Bolívar, 12 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERTRAN ALBERTO y Doña PATRITTI DOMINGUEZ DOLORES IGNACIA. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA, OSCAR D.N.I. 5.375.360. Lobería, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 , de la Jurisdicción de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SEGURA. San Isidro, 4 de marzo de 2020. Dr. Mariano A. Bonanni. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE OPRESNIK. San Justo, 14 de mayo de 2020. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL MIGUEL ILEKIS. Olavarría, 14 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL MORENO. Bahia Blanca, mayo de 2020.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS CARMELO IGOR. La Plata, 5 de mayo de 2020.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA TURCOTTI. San Justo, 14 de mayo de 2020. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATERINA ROSA PARETO / CATALINA ROSA PARETO. San Justo, 14 de mayo de 2020. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ZACARIAS BERDUN. Lomas de Zamora, 11 de mayo del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO ROBERTO JEREZ GEREZ y/o NEMESIO ROBERTO JEREZ. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CELESTINA ROTH y CARLOS ROBERTO BALZI. Olavarría, 14 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PELLEGRINI ELIDA NILDA y de Don DAVID JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN WALTER CRUZ REINOSA. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ESTEBAN ARANAGA. Tandil, 14 de mayo de 2020. Sandra G.

Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STANCANELLI VICENTA DE VIGNERA. Morón, 14 de mayo de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TAFFETANI AMALIA NOEMI y MILANESE AMALIA. Morón, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ADRIAN BERNASCONI y ANA CATALINA ALFARO. Arrecifes.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO RODEIRO y HUGO RAÚL RODEIRO. Mar del Plata, 21 de octubre de 2019.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° A-6488, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDO SYLVESTRE - LE 1345488. Mar del Plata. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 3.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN ALAREZ MOREIRA s/ Delfin Alvarez y Maria Celedonia Rodriguez. San Justo, 14 de mayo de 2020. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Pagella Jueza, Secretaría Única a mi cargo, Dra. Nazarena Smorodinsky, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO PINTADO. Tres Lomas, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARNALDO FACIO. Rauch, 14 de mayo de 2020. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENCESLAU TOMAZ DE MENDONCA. Quilmes, mayo de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SUSANA ELENA TONIOLLI, con DNI 5.886.192. La Plata, 14 de mayo de 2020. Daniela E. Peruzzi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMALIA MARELLI. Tandil, 14 de mayo de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ISIDORO CASTILLO. Bahía Blanca, mayo de 2020.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Raquel Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lanús (Descentralizado de Lomas de Zamora), sito en la calle Carlos Tejedor Nro 283 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Eduardo s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 95096), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ EDUARDO. Lanús, 6 de marzo de 2020. Fdo: Guillermo Alejandro Oyhanart. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA RANNI y OSCAR HONORIO JAGOE. La Plata, 14 de mayo de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO CIANI. Lobos, 14 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS DE CENSO, DNI N° 20.726.241 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De Censo Jose Luis s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4972-2020 (RGE: MP-4972-2020). Mar del Plata, 8 de mayo de 2020. Marcela Patricia del Rio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCAS ARTURO CORDOBA. Lomas de Zamora, 23 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO HUGO SMOGLIE y PILAR VARELA. Quilmes, 14 de mayo de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia Auxiliara Letrada.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PODESTA LUIS ALBERTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO REBOLLEDO. Mar del Plata. Dr. Franco Botta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEMOS ERMELINDA. Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2020. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JURICA OSVALDO HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ALBERTO DI TATA y Doña OLGA BENITA DEL VALLE GODOY para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO PALACIO y de DELIA COSTA. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Nº Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SAGAN. Lomas de Zamora, 2020.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERO RAUL y CANALES ELVA. Necochea, diciembre de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARIM, MARIA FERNANDA. Pergamino, mayo de 2020.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ ANA ROSA y JUAN CARLOS CARRIZO. Quilmes, 5 de febrero de 2020. Dra. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA EDITH LANZONI. Ciudad de Mercedes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO DE CICCIO (Art. 734, del C.P.C.). Mercedes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO JOSE LAGOA. Mercedes, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ABELARDO RIVADENEIRA.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGHILERI RAMON OSVALDO. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de COSTILLA ANA NELIDA y AMARILLA ANGEL RAMON. General San Martín, 14 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLEGARIO LEDESMA. San Nicolás, 5 de marzo de 2020.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO PEREZ RINGIUS. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHAVEZ. Morón, 10 de diciembre de 2019.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica